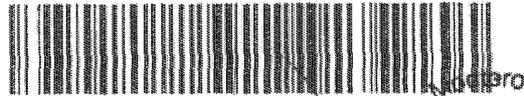




Factura: 001-002-000018897



20151701010P12754

Dr. Diego J. Almeida Becerra
NOTARIO PÚBLICO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

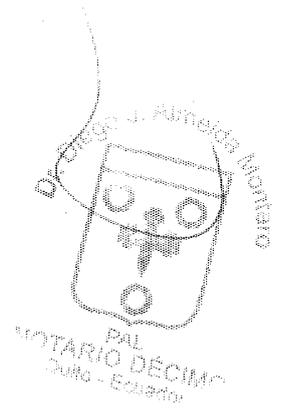
Escritura N°:		20151701010P12754					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ ARTETA CARMEN ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702867142	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ ARTETA ESTEBAN LORENZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702302330	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		870.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

AP: 7592-DP-UPTH

0000001



1 rio.-

2

3 ESCRITURA: 20151701010P

4

5

6

7

8

9

REFORMA DE ESTATUTOS

10

OTORGADO POR

11

ALTER CIA. LTDA.

12

REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL

13

MARIA DEL CARMEN PONCE

14

15

CUANTIA INDETERMINADA

16

17

CESION DE PARTICIPACIONES

18

19

OTORGADA POR

20

SRTA. CARMEN ALICIA PEREZ ARTETA

21

22

A FAVOR DE

23

DR. ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA

24

25 CUANTIA: \$ 870,00

26

27 Di: copias

28

#####MNE#####

1 PA-MN

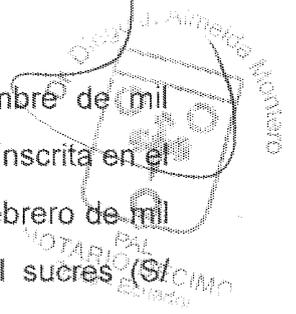
2 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
3 de la República del Ecuador, el día de hoy VIERNES DOS DE
4 OCTUBRE del dos mil quince, ante mi DOCTOR ERICK CARRERA
5 LEGUISAMO, Notario Décimo Suplente del Cantón Quito, mediante
6 acción de personal número siete cinco nueve dos-DP-UPTH de veinte y
7 uno de septiembre del dos mil quince comparecen: Por una parte la
8 señora María del Carmen Ponce Ortiz, de estado civil casada, a
9 nombre y en representación de ALTER CIA. LTDA., en su calidad de
10 Gerente General, de conformidad con el nombramiento que se agrega
11 como documento habilitante; Por otra parte la señorita Carmen Alicia
12 Perez Arteta, de estado civil soltera, por sus propios y personales
13 derechos; y, finalmente el señor Doctor Esteban Lorenzo Pérez Arteta,
14 de estado civil casado, por sus propios derechos toda vez que tiene
15 disolución de la sociedad conyugal conforme consta de la partida de
16 matrimonio debidamente marginada que se agrega. Los
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
18 domiciliados en este cantón y ciudad de Quito, legalmente capaces, a
19 quienes conozco de que doy fe, quienes me presentan sus documentos
20 de identidad los mismos que en fotocopias debidamente certificadas
21 agrego como documentos habilitantes a la presente escritura pública, y
22 me solicitan eleve a escritura pública una de **REFORMA DE**
23 **ESTATUTOS Y CESION DE PARTICIPACIONES** contenida en la
24 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: " **SEÑOR**
25 **NOTARIO:** En el Registro de escritura públicas a su cargo, sírvase
26 incorporar una de la cual conste, por un lado **UNA REFORMA**
27 **ESTATUTARIA DEL ARTÍCULO VEINTITRES DE LOS ESTATUTOS**
28 **SOCIALES DE ALTER CIA. LTDA;** y, por otro, **UNA**

Dr. Diego J. Ambríz Montero

1 DE LA MISMA COMPAÑÍA, al siguiente tenor. **CLAUSULA**
2 **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la firma de este
3 instrumento público, de una parte la señora María del Carmen Ponce
4 Ortiz, en su calidad de Gerente General de ALTER CIA. LTDA, calidad
5 que acredita con el nombramiento adjunto; y, por otro la Señorita
6 Carmen Alicia Perez Arteta, por sus propios y personales derechos, de
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de la cédula
8 de identidad constante al pie de la presente, en calidad de **CEDENTE**;
9 y el doctor Esteban Lorenzo Pérez Arteta, ciudadano ecuatoriano,
10 mayor de edad, de estado civil casado, como **CESIONARIO**, quien lo
11 hace por sus propios derechos toda vez que tiene disolución de la
12 sociedad conyugal, portador de la cédula de identidad constante al pie
13 de la presente, con el fin de elevar a escritura pública una reforma
14 parcial de Estatutos de ALTER CIA. LTDA; y, una transferencia de
15 participaciones de acuerdo a los siguientes antecedentes y cláusulas.
16 **CLAUSULA SEGUNDA: PRECEDENTES RESOLUTIVOS** Mediante
17 Resolución tomada por la Junta General de Socios celebrada el
18 diecinueve de septiembre del dos mil quince que en original se
19 acompaña como habilitante, los socios unánimemente resolvieron: a)
20 Incorporar en esta escritura pública una Resolución de la Junta General
21 dela Compañía adoptada el veinte de febrero de mil novecientos
22 ochenta y nueve, en la cual a más de decidir el aumento del capital
23 social, se resolvió modificar el artículo veinte y tres de los estatutos
24 sociales originales en cuanto al período de duración en los cargos de
25 Presidente y Gerente General de la Compañía, ampliándolos a cinco
26 años; y que, habiéndose realizado la escritura pública el veinte y ocho
27 de junio de mil novecientos ochenta y nueve, esta Resolución de
28 ampliación del período de funciones del Presidente y Gerente de la

1 Compañía, aparentemente por error involuntario, no incluyó la reforma
2 del artículo veintitres en la forma citada, por lo que es necesario hacer
3 constar dicha reforma legalmente, para lo cual se ha autorizado a la
4 Gerente General Sra. María del Carmen Ponce Ortiz a que proceda a
5 elevar a escritura Pública tal reforma estatutaria, y, b) Autorizar a la
6 Señorita Carmen Alicia Pérez Arteta para que proceda a ceder su
7 participación societaria en favor de su hermano Esteban Pérez Arteta,
8 de acuerdo con la ley, requiere de la respectiva escritura pública por
9 tratarse de una Compañía de Responsabilidad Limitada. C) Con los
10 antecedentes expuestos, los comparecientes, en las calidades antes
11 indicadas, proceden a elevar a escritura pública las Resoluciones de la
12 Junta General en los siguientes términos: **UNO.- REFORMA**
13 **ESTATUTARIA Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES.** a)
14 **REFORMA ESTATUTARIA** Con fundamento en la Resolución tomada
15 sobre la materia por la Junta General, anteriormente mencionada, por
16 este instrumento, se reforma el artículo veintitres de los estatutos
17 sociales originales, el cual de hoy en adelante dirá: "...Art. 23:
18 **DISPOSICION COMUN:** Tanto el Presidente como el Gerente
19 General podrán o no ser socios de la Compañía, pudiendo ser
20 indefinidamente reelegidos. El plazo para la duración de sus
21 cargos será de cinco años, pero deberán permanecer en el
22 ejercicio de los mismos, aún después de expirado su período,
23 hasta ser legalmente reemplazados...". b) **VENTA Y CESION DE**
24 **PARTICIPACIONES.** De igual manera, por este instrumento público se
25 procede a la Venta y Cesión de Participaciones de Carmen Alicia Pérez
26 Arteta a favor de Esteban Pérez Arteta, en los siguientes términos:
27 **b.UNO) ANTECEDENTES SOCIETARIOS: ALTER COMPAÑÍA**
28 **LIMITADA,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el

0000000



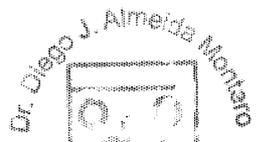
1 Notario Segundo del Cantón Quito, el cuatro de diciembre de mil
2 novecientos setenta y nueve, escritura que fue legalmente inscrita en el
3 Registro Mercantil, del Cantón Quito el veinte y siete de febrero de mil
4 novecientos ochenta, con un capital original de cien mil sucres (S/
5 100.000,00), habiendo reformado sus estatutos sociales mediante
6 escritura pública de fecha veinte y ocho de junio de mil novecientos
7 ochenta y nueve, en que elevó su capital social a setecientos mil
8 sucres (S/ 700.000,00), debidamente inscrita en el Registro Mercantil
9 del Cantón Quito con fecha el 18 de diciembre del mismo año. Con
10 posterioridad, esto es el quince de noviembre de mil novecientos
11 noventa y cinco, la Compañía aumentó su capital a veinte millones
12 setecientos mil sucres (S/20'700.000,00) mediante escritura pública
13 celebrada ante el Notario Tercero el Cantón Quito, escritura que se
14 encuentra inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha
15 veinte y uno de noviembre del mismo año, constando como socia la
16 Señorita Carmen Alicia Pérez Arteta, con un capital de cero cero cuatro
17 centavos de dólares norteamericanos. **b.DOS) VENTA Y CESION DE**
18 **PARTICIPACIONES** .- Por tanto, comparecen a esta escritura pública,
19 de una parte, como **CEDENTE**, la Señorita Carmen Alicia Perez Arteta,
20 mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana,
21 portadora de la cédula de ciudadanía constante al pie de la presente; y,
22 de otra como **CESIONARIO**, Esteban Lorenzo Pérez Arteta, ciudadano
23 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, quien lo hace por
24 sus propios derechos toda vez que tiene disolución de la sociedad
25 conyugal, portador de la cédula de identidad constante al pie de la
26 presente, quienes por este instrumento indican que, por una parte, **LA**
27 **CEDENTE** cede y traspasa en forma real y efectiva en favor **DEL**
28 **CESIONARIO** la totalidad de su participación social en **ALTER**

1 **COMPAÑÍA LIMITADA**, es decir la cantidad de: **cero, cero cuatro**
2 **centavos de dólar norteamericanos** (US \$ 0,04), que por tanto
3 representa una participación dentro del capital social actual de la
4 Empresa de **ochocientos veinte y ocho con 00/100 dólares**
5 **norteamericanos** (US \$ 828,00), cesión que **EL CESIONARIO**,
6 acepta, estipulando como valor de la transacción el valor nominal de la
7 participación, esto es los **cero cero cuatro centavos de dólares**
8 **norteamericanos** (US \$ 0,04), valor que la **CEDENTE** declara haberlo
9 recibido **DEL CESIONARIO** en moneda de curso legal y a su entera
10 satisfacción, no reservándose reclamo alguno de futuro en relación a la
11 materia, dándole a esta cesión el valor legal de una ejecutoria
12 **inviolable. b.TRES) INTEGRACION ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.**
13 Por medio de la cesión que por este acto se realiza, el cuadro de
14 integración del capital social de **ALTER COIMPAÑÍA LIMITADA**, queda
15 conformado de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SOCIAL
TERESITA DEL NIÑO JESUS IRRARAZAVAL OSSANDON	US \$ 827,92
ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA	US \$ 0,04
MARIA DEL CARMEN PONCE ORTIZ	US \$ 0,04
TOTAL CAPTIAL SOCIAL	US \$ 828,00

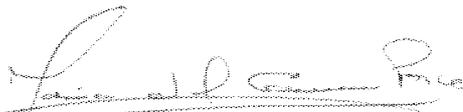
16 Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para
17 la plena validez de este instrumento público. (**HASTA AQUÍ LA**
18 **MINUTA**).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
19 que se halla firmada por el **Dr. Manuel De Guzmán Pérez** con
20 matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número:

0000004



1 mil seiscientos veinte y cinco. Para el otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída ^{ARTÍCULO DÉCIMO} _{QUITO - ECUADOR}
3 fue a los comparecientes por mi el Notario en unidad de acto, se
4 ratifican y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


MARIA DEL CARMEN PONCE ORTIZ

ALTER CIA. LTDA
C.C. 1205359766


CARMEN ALICIA PEREZ ARTETA
C.C. 170886714-2


DR. ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA
C.C. 1708302330


DR. ERICK CARRERA LEGUISAMO
NOTARIO DECIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE ORTIZ
MARIA DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CORREGIMIENTO
CONDAGALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CONYUGADO **JOSE JAVIER
REYES MARTINEZ**

170535976-6

IDENTIFICACION

FORMA DE EMPLEO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

A3303H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PONCE JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ORTIZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-02-05

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



072

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES MUNICIPALES 2014

072 - 0073

1705359766

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PONCE ORTIZ MARIA DEL CARMEN

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

CORREGIMIENTO

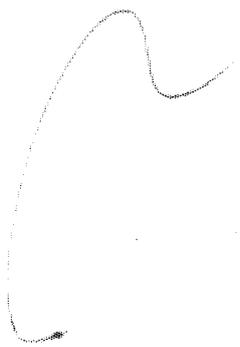
0

QUITO

CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA



0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y CALIFICACIONES

CIRCOGRAFIA # 170028714-E

PEREZ ARTETA CARMEN ELISA
 FICHA N° 0010 / GENERAL BLANCO
 30 DICIEMBRE 1938
 001-0014 0004 01
 FICHA N° 0010
 15/03/2016



C. Perez

EDUCACION

SECRETARIA

Dr. Diego J. Almeida Montano



NO. 0010 / GENERAL BLANCO

15/03/2016

C. Perez

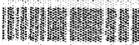
[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CELEDA DE CIUDADANIA N. 170230233-0

APellidos y Nombres: PEREZ ARTEYA ESTEBAN LORENZO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
 DISTRITO: SUCHES
 Fecha de nacimiento: 1948-04-19
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M

Estado civil: Casado
 TERRETA DEL NIÑO JESUS
 PARRAZABAL ORSANDON

DISTRITO JESUS SUPERIOR ABOGADO
 ESPINOSA Y AFRANCA ET AL PEREZ JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO ARTETA ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2015-09-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-06-17

ES03072044



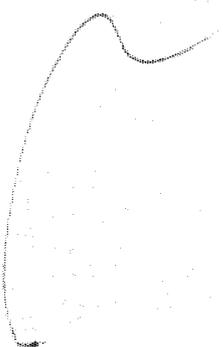

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION NACIONAL 21-06-2014

040
 040 - 0009
 NUMERO DE CERTIFICADO PEREZ ARTEYA ESTEBAN LORENZO
 CEDULA 1702302330

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MAIRICAL SUCHES 2
 QUITO PARROQUIA 2014
 CANTON

LI PRESIDENTE DE LA JURTA



CONSULADO DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

179
00000000

Dr. Diego J. Almeida

NOTARIO D.E.C.
Quito - Ecuador

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

002.- En la ciudad de Santiago, Capital de la República de Chile, hoy, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, el que suscribe, Embajador del Ecuador en Chile doctor César Valdivieso Chiriboga, extiende la presente Acta de Matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE.**-Estéban Lorenzo Pérez Arteta, nacido en Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el 15 de abril de 1.949, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Abogado, con cédula de ciudadanía número: 170230233-0, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil soltero; hijo de Jorge Pérez Serrano y de Alicia Arteta Rivera.-**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE.**-Teresita Irarrázabal Ossandón, nacida en Lima-Perú, el 28 de septiembre de 1962, de nacionalidad chilena, de profesión estudiante, con cédula de identidad número: 9910279-9, domiciliada en esta ciudad, de estado civil soltera; hijs de Leonidas Irarrázabal Barros y de María del Pilar Ossandón Valdés.-**FECHA DE MATRIMONIO.**- 28 de septiembre de 1.983.-**LUGAR DEL MATRIMONIO.**-Santiago de Chile.-**OBSERVACIONES.**- Los contrayentes presentaron los certificados de nacimiento y soltería.- (f). El contrayente, Estéban Pérez Arteta; (f). La contrayente, Teresita Irarrázabal Ossandón; (f) Dr. César Valdivieso Chiriboga, Embajador del Ecuador en Chile.

CERTIFICO: Que la anterior es fiel y textual copia del original de la Inscripción de Matrimonio que consta en el Libro de Matrimonios del año 1.983, Acta No. 002, página No. 105, que se archiva en este Consulado.

Santiago, a 28 de septiembre de 1.983

Lodo. Vinicio Rodríguez Ubidia
Encargado de las Funciones Consulares

ACTUACION: Gratuita.



REGISTRO CIVIL
REGISTROS DEL EXTERIOR
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL Dpto. DE REGISTROS DEL EXTERIOR

Departamento de Registro Civil
Quito, abril 11 de 1.991.- RAZON: De acuerdo a la Sentencia dictada por el Sr. Juez 9no de lo Civil de Pichincha, de fecha 1ro de abril-1.991, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL entre Esteban Lorenzo Pérez Arteta y Teresita Irarrázabal Ossandón, inscrita en el Libro No. 01-17-0236-33.
M. Córdova



16 SET. 2014

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1580

Año 1981 Tomo U Pág 749 Acta 749

Dns. Dfvs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

F. Castaño

DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

El presente documento es una copia certificada de un documento que se encuentra en el archivo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Tomo U, página 749, Acta 749, del año 1981.

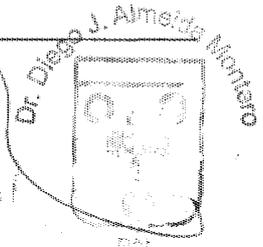
Quito, 05 OCT 2015

[Signature]

Dr. Erick [Signature]

ALTER CIA. LTDA.

0000007



NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

10216



Quito, 19 de febrero de 2014

Sr. Dr.

Rubén Aguirre López

Registrador Mercantil

Por medio de la presente solicito un Certificado de Gerente General de la compañía ALTER CIA. LTDA., con RUC: 1790440060001.

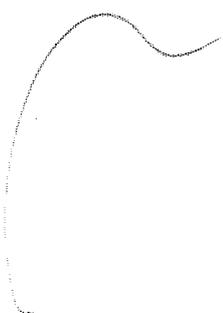
Agradezco la atención prestada.

Atentamente

María del Carmen Ponce

GERENTE GENERAL

ALTER CIA. LTDA.



Número de Recibo

TRAMITE 10216

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 8945 del Registro de Nombramientos de doce de Agosto del dos mil ocho, Tomo 139, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**ALTER CIA. LTDA.**", otorgado a favor de la Señora **MARÍA DEL CARMEN PONCE ORTIZ**, por el período de **CINCO AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía "**ALTER CIA. LTDA.**"- ,Quito, a veinte y cuatro de Febrero del dos mil catorce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RA/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)

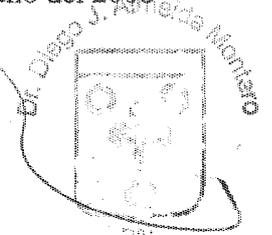
Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446

Quito-Ecuador

405463328

Quito, 2 de julio del 2008

Señora
María del Carmen Ponce
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de la compañía ALTER-CIA LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

Sus funciones son las que constan en el Estatuto Social y las demás que determina la Ley de Compañías.

La representación legal de la compañía la tiene el Gerente General.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 4 de Diciembre de 1979, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de Febrero de 1980, la compañía reformó sus estatutos ante el Notario Tercero del cantón Quito el 28 de junio de 1989, escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de diciembre de 1989.

Mediante escritura de fecha 25 de julio 2006, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, consta la última cesión de participaciones que da lugar al actual cuadro de integración de capital, escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 3 de agosto del 2006.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie de este instrumento.

Atentamente,

DR. Estebán Pérez Arteta
PRESIDENTE

Acepto el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley. Quito, 2 de julio del 2.008

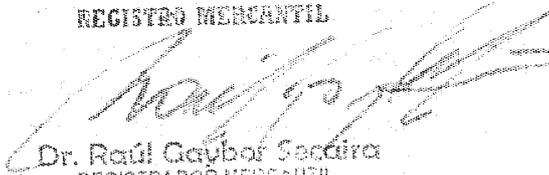
María del Carmen Ponce
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
CC 170535976-6

Los nombres completos de la Gerente General es MARIA DEL CARMEN PONCE ORTIZ .- lo agregado vale.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3945** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **12 AGO. 2008**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



MAZKA: Se conforma con la facultad prevista en el artículo 10 de la Ley Orgánica CERTIFICO que la presente COPIA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibe el Sr.

Quito, **05 OCT 2008**



Dr. Erika Carrera
NOTARIA PÚBLICA (S)

ALTER CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ALTER CIA. LTDA

En Quito, a 19 de septiembre de 2015, a las 10H00, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. Diego de Almagro 1550 y Pradera, Edificio P.A. Kingman, Of. 3B, se reúnen los socios de la Compañía, Señora Teresita del Niño Jesús Irrarázaval Ossandon, la Señorita Carmen Alicia Pérez Arteta y la Señora María del Carmen Ponce Ortiz, con el objeto de mantener esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios convocada por la señora Teresa Irrarázaval Ossandon, como Presidente de la Compañía, quien preside la sesión de acuerdo al estatuto social, actuando de Secretaria la señora María del Carmen Ponce Ortiz, en su calidad de Gerente General de la Empresa, también en conformidad al Estatuto Social.

La Presidenta solicita que por secretaría se verifique el quórum, y encontrándose presente el cien por ciento del capital social, la declara legalmente instalada y agradece a los presentes por su asistencia.

Indica que conforme les comunicara verbalmente la presente reunión tiene por objeto tratar específicamente los siguientes asuntos:

- a) PROCEDER A ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA, EL CAMBIO DEL ART. 23 DE LOS ESTATUTOS ORIGINARIOS, RELATIVO AL TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES, TOMANDO EN CONSIDERACION LA RESOLUCION TOMADA EN LA JUNTA GENERAL DE 20 DE FEBRERO DE 1989, QUE POR OMISIÓN SE DEJO DE INCLUIR EN LA REFORMA ESTATUTARIA CONSTANTE DE LA ESCRITURA PUBLICA DE 28 DE JUNIO DE 1989.
- b) AUTORIZACION PARA TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SR.TA. CARMEN ALICIA PEREZ ARTETA AL DR. ESTEBAN PEREZ ARTETA
- c) DESIGNAR A LOS NUEVOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.

Estando los socios de acuerdo y en conocimiento de los temas a tratarse, aprueban unánimemente el temario y pasan a tratarlo.

- 1) Tratándose el primer punto del orden del día, la señora Teresa Irrarázaval Ossandon, indica que seguramente por error involuntario, al realizar la reforma de Estatutos y Aumento de Capital constante de la escritura pública de 28 de junio de 1989 ante el Dr. Efraín Martínez Paz, a ese entonces Notario 3ro del Cantón Quito, si bien consta como documento anexo la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el 20 de febrero de 1989, Junta que resolvió reformar el Art. 23 otorgando al Presidente y al Gerente General una duración en sus cargos por 5 años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos, dicha Resolución no fue incorporada en el texto de la escritura antes citada, hecho que amerita ser incorporado al Estatuto Social, razón por la que mociona que esta Junta General se pronuncie favorablemente en el sentido de autorizar a la Gerente General de la Compañía para que proceda a realizar la escritura pública antes mencionada.

La Señorita Carmen Alicia Pérez Arteta apoya la moción y en consecuencia, sometido el tema a votación es aprobado unánimemente, resolviendo por tanto autorizar a la gerente para que

coordinando la materia con el Abogado de la Empresa el Dr. Manuel De Guzmán Pérez procedan a realizar la susodicha escritura reflejando lo anteriormente acordado.

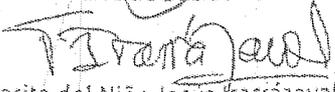
- 2) Tratándose el segundo punto del orden del día, la Srta. Carmen Alicia Pérez Arteta indica que es su deseo transferir su participación social dentro del capital social de ochocientos veinte y ocho con 00/100 dólares norteamericanos(US \$ 828,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, es decir por un valor equivalente cero, cero cuatro centavos de dólar norteamericanos(US \$ 0,04), que por tanto representa una participación dentro del capital social señalado, en favor de su hermano el Dr. Esteban Lorenzo Pérez Arteta, para lo cual, de acuerdo con la ley, se requiere consentimiento unánime y elevarlo a escritura pública.

Los socios resuelven unánimemente aprobar la transferencia de la participación citada; y, en consecuencia, autorizan a la Gerente General para que se proceda a realizar la pertinente escritura pública y que luego, para cumplir con la Ley, informe a la SuperIntendencia de Compañías de la citada transferencia, registrándola en el libro de participaciones a su cargo.

- 3) Tratándose el tercer punto del orden del día, la Presidenta indica que si bien su nombramiento se encuentra vigente por cuanto fue expedido con fecha 31 de octubre en el 2012, inscrito bajo el N° 15690 del Registro de Nombramientos, Tomo N° 143 con fecha 20 de noviembre del 2012 ante el Registro mercantil del Cantón Quito, con validez de cinco años, ella en esta Junta General, por razones personales, presenta su renuncia irrevocable a dicho cargo, pidiendo por tanto se elija un nuevo presidente, mocionando el nombre del Dr. Esteban Pérez Arteta; y que, en cuanto al nombramiento de Gerente General, el mismo se encuentra caducado a la fecha, debiendo por tanto renovárselo, pues fue expedido el 2 de julio de 2008 por 5 años, nombramiento que se encuentra inscrito bajo el N° 8545 del Registro de Nombramientos, Tomo 139 con fecha 12 de Agosto de 2008, proponiendo que a tal efecto sea reelegida nuevamente la señora María del Carmen Ponce Ortiz por un período de 5 años contados a partir de esta fecha

La moción de la Presidenta es aprobada unánimemente, y, aceptando su renuncia, le agradecen por sus servicios, lamentando su separación; y, por tanto, se solicita que por Secretaria se expida los nuevos respectivos nombramientos y se proceda a su registro.

Sin haber más puntos que tratar, siendo las 12h00, luego de haberse concedido un receso para la elaboración del Acta, habiendo sido ésta leída a los presentes la aprueban unánimemente y ratifican su contenido firmando todos para constancia por tratarse de una Junta General Extraordinaria de Socios conforme a la Ley.


Teresita del Niño Jesús Warrázaval Ossandon
SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL


María del Carmen Ponce Ortiz
SOCIA - SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL


Carmen Alicia Pérez Arteta
SOCIO

En mi calidad de Gerente General de Alter Cía. Ltda., por la presente certifico que el texto del Acta de Junta General de la Compañía celebrada con fecha 19 de septiembre de 2015, adjunto a la presente escritura pública como documento habilitante, es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Empresa que los llevo a mi cargo.


María del Carmen Ponce

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790440060001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: ALTER CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 27/02/1980

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

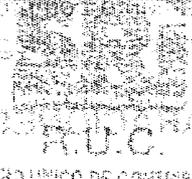
Actividades económicas

VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL PERIODICO Y CARTULINA

Dirección establecimiento

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 1550 Intersección: LA PREDERA Edificio: POSADA DE LAS ARTES Piso: 4 Telefono: 2905531 Fax: 2547036 Telefono: 2509852 Telefono: 2509833 Telefono: 099735033 Email: alter@access.net.ec

Firma del Contribuyente



Firma del Servicio de Rentas Internas

Usuario: OFMONTERO Lugar de emisión: QUITO: PÉREZ 655 Y RAMÍREZ DAVALOS Fecha y hora: 07/05/2003 11:05:09

Stamp area with date and time: 07/05/2003 11:05:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

El registro único de contribuyentes (RUC) es el sistema de identificación de los contribuyentes que permite a las autoridades tributarias y a los contribuyentes tener un único punto de contacto para el pago de impuestos y la declaración de rentas.

El RUC es un requisito indispensable para el desarrollo de cualquier actividad económica y para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El RUC es un requisito indispensable para el desarrollo de cualquier actividad económica y para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790440060001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: ALTER CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL

FACTURAS

FEC. CONSTITUCION: 27/02/1980

FEC. INICIO ACT.: 27/02/1980

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 07/05/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL PERIODICO Y CARTULINA

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION PONCE ORTIZ MARIA DEL CARMEN

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 1550 Intersección: LA PREDERA Edificio: POSADA DE LAS ARTES Piso: 4 Referencia ubicación: JUNTO A RESTAURANTE LA RONDA
Teléfono: 2905531 Fax: 2547036 Teléfono: 2509832 Teléfono: 2509833 Email: alter@access.net.ec

Delegación Asignada: REGIONAL NORTE PICHINCHA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* RENTA SOCIEDADES

* RETENCIONES EN LA FUENTE

* RETENCIONES IVA

* IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

Maria del Carmen Ponce Ortiz
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

R.U.C.

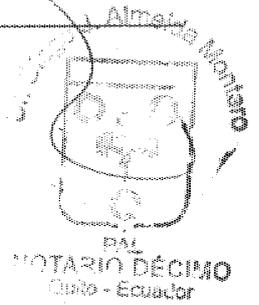
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario:	Lugar de registro:	Fecha y hora:	DEL RUC:
DFMONTERO	QUITO	07/05/2003 11:55:06	1790440060001
MAR			1
MAR			2
MAR			3
MAR			4
MAR			5
MAR			6
MAR			7
MAR			8
MAR			9
MAR			0

05 OCT 2003

ALTER CIA. LTDA.

6000011

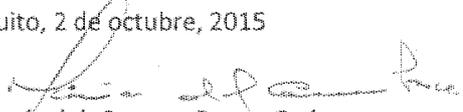


CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de Alter Cía. Ltda. y como Secretaria de la Junta General según los estatutos sociales, por la presente certifico que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de esta Compañía, celebrada con fecha 19 de septiembre de 2015, adjunta a la escritura pública como documento habilitante, la misma resolvió unánimemente autorizar a la Señorita Carmen Alicia Pérez Arteta para que proceda a transferir su participación en el capital social de la Compañía por un monto de US 0,04, en favor de su hermano el Dr. Esteban Lorenzo Perez Arteta.

Lo que certifico par los fines legales del caso.

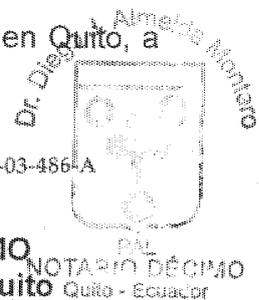
Quito, 2 de octubre, 2015


María del Carmen Ponce-Ortiz
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí **DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO**, Notario suplente de la Notaria Décima del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a del año dos mil quince.

Av. Diego de Almagro 1550 y Pradera, Of. 3B, Edificio P. A. Kingman - Apartado 17-03-486-A
Tlfs.: 593-2-2509832 - Fax 593-2-6001397, Quito-Ecuador
mail: jcsalazar@alter-ec.com

DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
Notario Suplente de la Notaria Décima del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 76926



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	53235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5817
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705359766	PONCE ORTIZ MARIA DEL CARMEN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 155 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/02/1980, TOMO: 111

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

Jhu
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003:RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

